



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



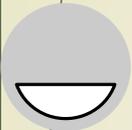
BONO POR ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE DESARROLLO DE
RECURSOS HUMANOS**



ESTRUCTURA DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA DEL PERSONAL DE SALUD



Valorización Principal

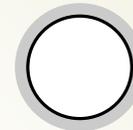
Es el ingreso económico como concepto único que se otorga mensualmente con carácter permanente.



Valorización Ajustada

Otorgada al puesto, que sea ocupado por personal de la salud:

- a) Bonificación por Puesto de **Responsabilidad Jefatural** de Departamento o Servicio.
- b) Bonificación por Puesto de **Responsabilidad Jefatural** en **Establecimientos de Salud I-3, I-4, Microrredes y Redes.**
- c) Bonificación por Puesto **Especializado** o de dedicación exclusiva en Servicios de **Salud Pública**
- d) Bonificación por **Puesto específico.**



Valorización Priorizada

Se asigna al puesto, de acuerdo a situaciones excepcionales y particulares relacionadas con el desempeño en el puesto por períodos mayores a un (1) mes. Esta modalidad de compensación se restringirá al tiempo:

- a) Zona Alejada o de Frontera.
- b) Zona de Emergencia
- c) Atención Primaria de Salud
- d) Atención Especializada
- e) Atención en Servicios Críticos.



ALGUNAS DEFINICIONES A CONSIDERAR



D.L N°1153 - DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA LA POLÍTICA INTEGRAL DE COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONÓMICAS DEL PERSONAL DE LA SALUD AL SERVICIO DEL ESTADO –

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA.

Son los servicios dirigidos a la protección de la salud a nivel poblacional de carácter **asistencial, administrativa, de investigación o de producción**.
Comprenden las siguientes Funciones Esenciales: análisis de la situación de salud; vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública; promoción de la salud y (...)

SERVICIOS DE SALUD INDIVIDUAL

Son los servicios dirigidos a la protección de la salud a nivel **individual**. Comprenden prestaciones de protección específica; controles a personas sanas y enfermas; atención programada, de urgencia y de emergencia; atención ambulatoria y con internamiento; y prestaciones de soporte, diagnóstico y terapéutico.

ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO

Son aquellos establecimientos del **I y II nivel** de atención, definidos por el MINSA, que puede **atender las necesidades de atención de salud más frecuentes en un radio de dos** horas para la atención no quirúrgica y de cuatro horas para la atención quirúrgica.(...) que promueve el sistema nacional de salud.(Marquez,Bellavista y Gambetta)

BONOS POR APS-REQUISITOS Y PLAZOS



Atención Primaria de Salud Decreto Supremo N° 031-2016-SA	Atención Especializada Decreto Supremo N° 031-2016-SA	Responsabilidad Jefatural Decreto Supremo N° 014-2014-SA	Salud Pública Decreto Supremo N° 003-2017-SA
<ol style="list-style-type: none"> Dirigido a Profesionales, técnicos y auxiliares de la salud que laboran en centros de salud de <u>primer nivel</u> de atención. Haber aprobado el Diplomado de PROFAM del MINSA. Realizar actividades de Atención Primaria de Salud y registrarlo en el sistema informático HIS de manera mensual. Plazo de envío de nóminas para programación de pagos: día 02 o 03 de cada mes. 	<ol style="list-style-type: none"> Dirigido a Profesionales de la Salud que laboran en Centros de Salud "<u>Estratégicos</u>" nivel I-4. Tener Título de Segunda Especialidad Profesional y desempeñarse de acuerdo a su especialidad y en concordancia con la cartera de servicios respectiva. Plazo de envío de nóminas para programación de pagos: día 02 o 03 de cada mes. 	<ol style="list-style-type: none"> Dirigido a Profesionales de la Salud que laboran como Jefes en <u>Redes, Microrredes y Centros de Salud Nivel I-3 y I-4</u>. Acreditar experiencia mínima de 3 o 5 años como Jefe según el caso. Acreditar estudios a nivel de diplomado en administración y gestión o afines. Plazo de envío de nóminas para programación de pagos: día 02 o 03 de cada mes. 	<ol style="list-style-type: none"> Dirigido a Profesionales de la Salud que laboran en la <u>Administración Central y Redes</u>. Presentar Constancia de habilidad vigente del Colegio profesional al que pertenecen. Acreditar estudios en Salud Pública o gestión en salud o administración de salud o afines, con el diploma correspondiente. Estar ocupando un puesto dirigido a realizar únicamente funciones de salud pública. No percibir ningún otro bono No realizar guardias hospitalarias ni comunitarias. No realizar servicios de salud individual. Plazo de envío de nóminas para programación de pagos: día 02 o 03 de cada mes.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Callao,.....de.....de 2018

VISTOS:

El Memorando N° 616-2018-GRC/DIRESA/DRBLP, con fecha de recepción 03 de Mayo del 2018, y el Informe N° 338 -2018-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 09 de Mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Legislativo N° 1153 y sus modificatorias, se regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, con la finalidad de que el Estado alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153, señala que el personal de la salud está compuesto por los profesionales de la salud y el personal técnico y auxiliar asistencial de la salud;

ACTO RESOLUTIVO PARA AUTORIZAR EL PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el pago correspondiente al mes de Mayo del 2018 por concepto de Atención Primaria de Salud para los Profesionales de la Salud y personal de la Salud Técnico y Auxiliar Asistencial de los Establecimientos de Salud de la Dirección de la Red de Salud de Bonilla La Punta de la Dirección Regional de Salud del Callao. En cumplimiento al Decreto Supremo N° 032-2014-SA, al D.S. N° 031-2016 –SA y D.S. N° 006-2018-EF, y a lo verificado recomendado por la Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia, según Informe N° 338-2018-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	D.S. N° 359- 2016-EF	DSCT O.	TOTAL DE BONO
1	09840335	AGUEDO ROMERO PATRICIA SUSANA	MEDICO			
2	10149388	AGUILAR ZAVALA GUISELLA CATHIA	MEDICO			
3	10585614	ALBARRACIN GOMEZ PEDRO PABLO	MEDICO			
4	07430665	ALBORNOZ GARAY RAFAELA CRISANTA	TECNICO EN ENFERMERIA I			
5	25849354	ALBURQUEQUE HERNANDEZ CLAUDIA LUISA	OBSTETRA			



CRONOGRAMA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN 2018



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE INFORMACION PARA REALIZAR LOS PAGOS DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO- AÑO 2018

AÑO 2018 (ACTIVOS /CAS)	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
FECHA DE PAGO SEGÚN R.V. DE FECHA 22 DE DICIEMBRE 2018	24	23	22	24	23	22	24	23	24	24	22	20
FECHA DE ENTREGA DE RR.HH. A ECONOMIA	17	16	15	17	16	15	16	16	17	17	15	14
CONSOLIDACION DE INFORMACION EN EL REGISTRO SIAF	11	10	9	11	10	9	10	10	11	11	9	8
FECHA DE ENTREGA DE INFORMACION A REMUNERACIONES	9	8	7	9	8	7	8	8	9	9	7	6
FECHA DE ENTREGA DE REDES A DIRESA	4	2	2	3	3	2	3	3	4	2	2	1

AÑO 2018 PENSIONISTAS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
FECHA DE PAGO	18	16	15	17	17	15	17	16	17	17	15	13



Nota: Este cronograma es referente a la entrega de información para el pago del Personal Nombrado en lo referente a sus haberes e incentivos laborales y el pago de los Honorarios del personal CAS.

Todo pago a realizarse en la PUP será con documento oficial aprobado (RESOLUCION)

Las resoluciones de pago deberán ser coordinadas con anterioridad con la Unidad de Programación y Presupuesto.

Unidades Involucradas: Unidad de Remuneraciones y Pensiones.

Unidad de Presupuesto.

Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia.

Unidad de Bienestar social.



CRONOGRAMA DE ENTREGA DE INFORMACION 2018

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE INFORMACION PARA REALIZAR LOS PAGOS DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO AÑO 2018

AÑO 2018	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
FECHA DE PAGO SEGÚN R.V. DE FECHA 22 DE DICIEMBRE 2018	24	23	22	24	23	22	24	23	24	24	22	20
FECHA DE ENTREFA DE RR.HH. A ECONOMIA	17	16	15	17	16	15	16	16	17	17	15	14
CONSOLIDACION DE INFORMACION EN REGISTRO SIAF	11	10	9	11	10	9	10	10	11	11	9	8
FECHA DE ENTREGA DE INFORMACION A REMUNERACIONES	9	8	7	9	8	7	8	8	9	9	7	6
FECHA DE ENTREGA DE REDES A OEGDRH - DIRESA	4	2	2	3	3	2	3	3	4	2	2	1
FECHA DE ENTREGA DE MICRORREDES A REDES	29	29	29	30	29	29	30	29	29	29	29	29
FECHA DE ENTREGA DE CENTROS DE SALUD A MICRORREDES	26	26	26	26	26	26	26	25	26	26	26	26